



Grupo 4° Clase 40^a.

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don MARIO DUCLOUX IBARRA y Don AGUSTIN MESTRE CROS, residente en Barcelona, para "LA UTILIZACION EN LOS CRICS QUE FUNCIONAN POR UN GAS A PRESION, DEL GAS DE ESCAPE PARA HINCHAR NEUMATICOS".

La Patente de Invención à que se refiere la presente memoria descriptiva està destinada à garantizar la propiedad asi como la explotaciòn exclusiva de la utilizaciòn en los crics que funcionan mediante un gas à presiòn, del gas de escape, o sea del que se ha utilizado, para hinchar neumàticoss. .

De esta manera, se consigue no solo el aprovechamiento del citado gas, sino tambien una gran rapidez en la operaciòn de hinchar el neumàtico o neumàticos de que se trate, puès aquella se verifica en un breve espacio de tiempo sin intermediaciòn alguna personal.

Para ello se disponen en las tuberias de escape de los referidos crics un reductor de presiòn ya que la del referido gas de escape es superior à la que ha de tener el que se aloje en el neumàtico y en esta forma el gas, à su salida del cric una vez utilizado este y por tanto en su movimiento de descenso, pasa à la presiòn conveniente determinada por el reductor, al neumàtico de que se trate.

Claro està que como complemento de lo dicho se consiga el que para el caso que la cantidad de gas de escape de que se



disponga en un momentado no fuera suficiente para hinchar el neumático o neumáticos de que se trate, podrá completarse la operación con gas procedente del recipiente o depósito que lo suministre al propio cric.

Tanto el sistema de cric de que se trate, como de reductor, llave de distribución y demás elementos con que se lleve a cabo la Patente que se describe, podrán ser variables en absoluto sin limitación alguna.

Para la mejor comprensión del objeto de esta Patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que en forma un tanto esquemática se representa un caso de ejecución práctica de la misma.

En la Fig. -1-, se representa esquemáticamente la instalación con que se lleva a cabo esta Patente y en las Figs. 2, 3 y 4, dos formas distintas del reductor de presión.

En el referido dibujo se representa en la Fig. 1, el cric que como ya se ha dicho puede ser de cualquier clase, tipo y sistema, pero que en este caso concreto es de los que comprenden: un cilindro -1-, con un embolo -2-, en el que va alojado un depósito de gas a presión -3-, cuya salida de gas por -4-, se regula mediante una llave -5-, en tanto que en el embolo y cilindro la entrada y salida del gas se verifica por una misma boquilla -6-.

De las referidas boquillos -4- y -6-, parten los conductos -7- y -8-, respectivamente que van a parar a una llave de distribución de 4 pasos -9-, de cualquier sistema y tipo, la cual presenta una comunicación -10-, con la atmósfera y una salida -11-, con el conducto -12-, que es el que lleva dispuesto el reductor de presión -13-, y que se enchufa por su extremo a la válvula de la cámara que se quiera hinchar.

El reductor de presión ya se ha dicho que podrá ser de cual-



quier tipo, clase y sistema, pero à título de ejemplo se representan en las Figs, 2, 3 y 4 de los propios dibujos dos casos de ejecución pràctica del mismo.

Ambos reductores son iguales en su principio de funcionamiento. Se trata de un embolo -14-, al que la presión del gas que obra por uno de sus extremos -15-, contrarresta la acción de un resorte. -16-, que obra constantemente contra el otro extremo del propio embolo.

Ademàs en la pared del cilindro -17-, en que se desplaza el embolo -14-, van practicados una serie de agujeros -18-, debidamente distanciados y distribuidos, cada uno de los cuales podrà cerrarse mediante el tornillo -19-. Ademàs el cilindro -17-, queda rodeado por su càmara anular -20-, que comunica con el exterior por -21-, en que se dispone un silbato adecuado.

Si todas las llaves -19-, se hallan cerradas, el gas obra con toda su presión sobre el embolo -14-, que se desplaza hasta que la presión de aquel quede equilibrada con la del resorte -16-, pero si se abre uno de ellos, al rebasar el embolo -14-, la abertura correspondiente, se produce en èste una serie de ràpidas oscilaciones de apertura y cierre de la misma y la presión del gas serà en consecuencia la misma del resorte, segùn sea su grado de compresión. Facilmente se comprenderà que las llaves -19-, pueden disponerse en forma, à lo largo del cilindro -17-, que à cada una de ellas corresponda una presión fija y determinada.

El funcionamiento de este dispositivo tiene lugar en la siguiente forma:

Puesto en actuación el cric para lo cual se establece por la llave -9-, la comunicación entre los conductos -7- y -8-, se desplaza en movimiento ascendente el embolo -2-, pero cuando



tiene que descender este, se establece la comunicación -8- y -11-, y el gas à la salida del cric, y reducida su presión al grado conveniente, pasa à la cámara que se desee à la que se había enchufado el conducto -11-.

En la realización práctica de la Patente de que se trata será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "LA UTILIZACION EN LOS CRICS QUE FUNCIONAN POR UN GAS A PRESION, DEL GAS DE ESCAPE PARA HINCHAR NEUMATICOS" Grupo 4° Clase 40ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindican los recurrentes la propiedad y explotación exclusiva de la utilización del gas de escape de los crics que funcionan mediante un gas à presión, para hinchar neumáticos à cuyo fin en el tubo de salida o escape de tales crics se dispone un reductor de presión de cualquier clase, tipo y sistema y al propio conducto se enchufa con la cámara del neumático de que se trata, tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.*

Barcelona 31 de Julio de 1925

P. A.ª



FIG. 1

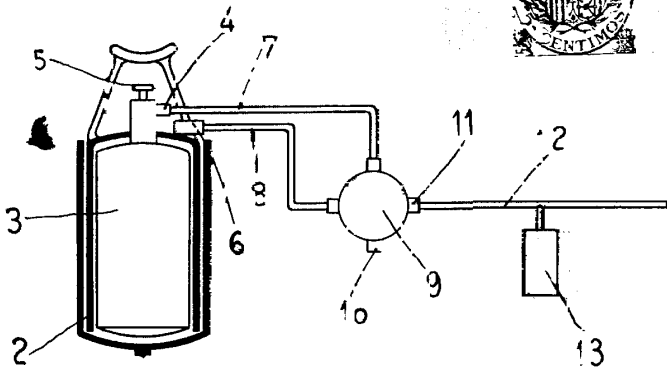


FIG. 3

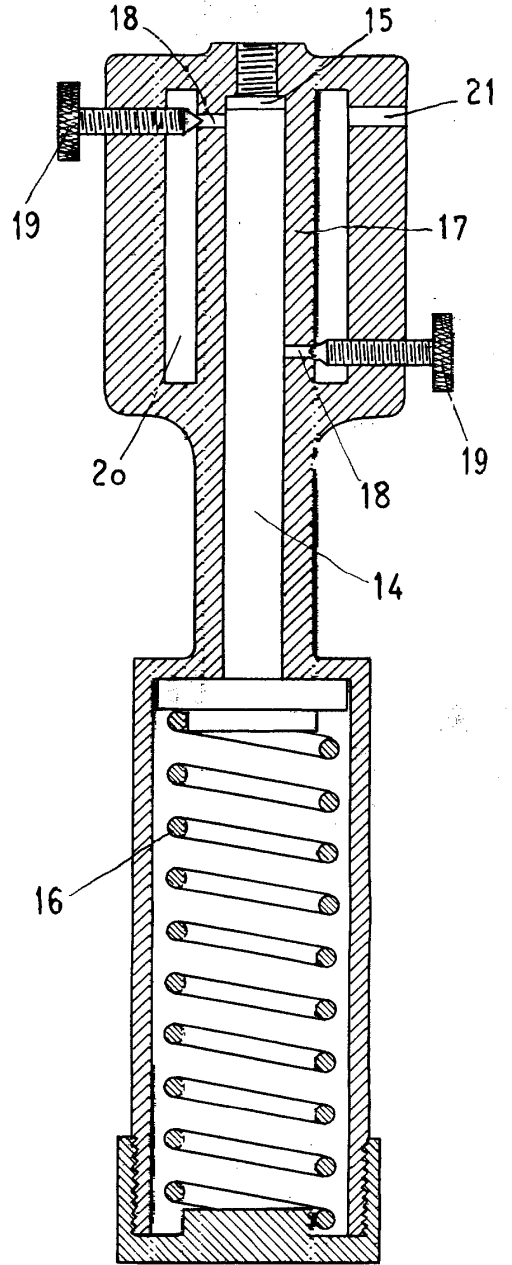


FIG. 2

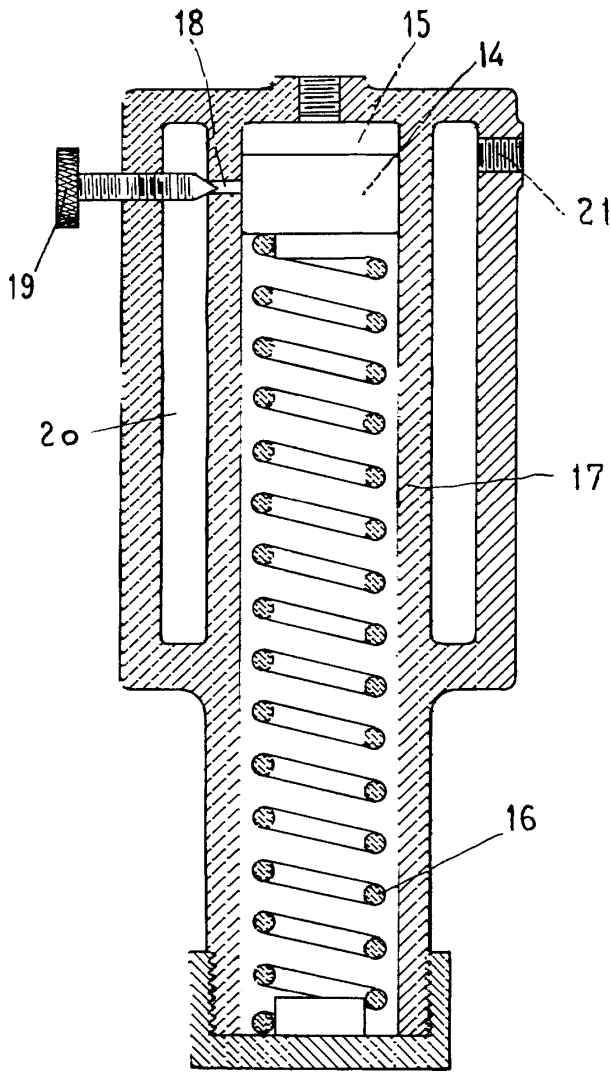
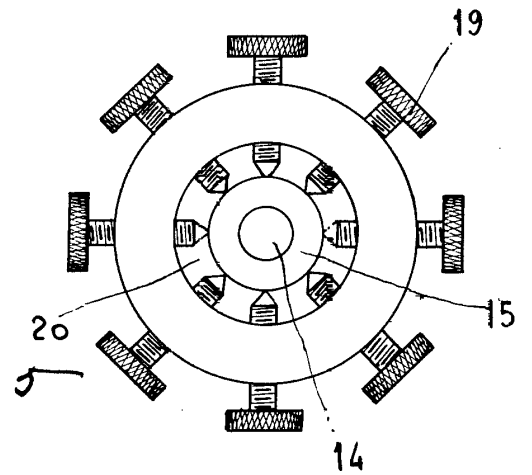


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

30 Julio

[Handwritten signature]

96419